



vierte. En su consecuencia el Ayuntamiento en
vista de que la calamidad que sufre este termino
es extraordinaria, y excede a la cantidad marcada en
el Art. Segundo de la citada ordenacion, y que por
su entidad, y extension a toda la Prov. corresponde
al tercer caso señalado en el mismo art. y en el
octavo; acuerda que se proceda a la formacion del
Correspondiente expediente donde se haga constar
que las cosechas de este termino en el año proximo
pasado han sido muy escasas, y en el presente es co-
si unla, habiendose perdido ya la mayor parte del
plantio de los olivos y viñas, que se hallan entre-
ramente secos por la extraordinaria falta de lluvia,
y por los escositos helos del invierno; a cuyo efecto se
sacase por el presente Sr. D. Justificación de esta Acta,
pasandose al Sr. Alcalde procedera a instruir el pe-
citado expediente. Asi lo acordaron y firmaron los
Sres. Concejales de que certifico -

C. P.
Miguel Lozano Miguel Fernandez

Agustin Vicentoff Bartolome Guzman

Miguel Jimenez Sebastian Mendi José Aroring

Pedro Guardiola

